

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL¹

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Lucía de las Peñas

1. Identificación del GAD y periodo de evaluación²

- GAD Parroquial: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Lucía de las Peñas.
- Año evaluado: 2024.
- Responsables
 - Nivel directivo: Jandry Iván Pérez Gracia Presidente del GAD Parroquial / Concejo de Planificación Parroquial
Jandry Iván Pérez Gracia
Ingris Maritza Espinoza Casierra.
Carlos Cabrera Batioja
Freile Torres Preciado
Jacinto Fabian Moreira
Félix Andrés Bamba Rangel
 - Nivel técnico: Heydy Suguey Estupiñán Tello Secretaria.

2. Aplicación de criterios de selección de meta³

La aplicación de los criterios de selección a las metas del GAD parroquial, determinaron los siguientes resultados.

Criterios:

- Relevancia estratégica: Altamente relevante.
- Disponibilidad de información: Datos disponibles.
- Viabilidad de evaluación: Totalmente viable.

La meta seleccionada fue: “CONSTRUIR Y MANTENER 15 INFRAESTRUCTURAS EN LA PARROQUIA, HASTA EL 2027”, con un total de 9 puntos lo cual muestra una factibilidad de evaluación positiva.

¹ Formato referencial para uso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (utilizar formatos e información propia)

² Aquí se registra quién elaboró el informe, el periodo evaluado y el equipo responsable. Esto asegura claridad institucional y trazabilidad del proceso.

³ Aquí se aplica la valoración de 3 criterios para seleccionar la meta más apta a ser evaluada en términos de alineación estratégica, información disponible y viabilidad de ejecución de la evaluación.

Nota: la totalidad de metas alcanzan un nivel de cumplimiento del 100% por lo cual se selecciona la de mayor relevancia para la actual administración parroquial.

3. Meta seleccionada para evaluación⁴

- Meta PDOT: CONSTRUIR Y MANTENER 15 INFRAESTRUCTURAS EN LA PARROQUIA, HASTA EL 2027.
- Indicador asociado: al número de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura.
- Línea base: 6
- Meta anual 2024: 7
- Resultado alcanzado 2024: 100% (cumplimiento físico) / 100% (ejecución presupuestaria).
- Tendencia del indicador: creciente.

4. Justificación de la meta seleccionada⁵

La meta seleccionada se fundamenta en su alta relevancia para el desarrollo parroquial. Su ejecución física y presupuestaria alcanzó el 100%, asegurando sostenibilidad y cumplimiento conforme a los términos contractuales. La evaluación de esta meta fortalece la coherencia entre los reportes físicos y la disponibilidad financiera, generando insumos para la mejora continua. De este modo, se consolidan los procesos de gestión y ejecución de la obra, garantizando beneficios duraderos y responsabilidad institucional.

5. Objetivo general y específico⁶

Objetivo general: Evaluar de manera integral las causas que sustentan la ejecución física del 100% y la ejecución presupuestaria del 100% en la meta de construcción y mantenimiento físico de la infraestructura de la parroquia, con el fin de identificar factores de éxito y áreas de mejora. A partir de este análisis, se busca proponer acciones

⁴ Incluya la meta de bajo avance. Seleccionar una sola meta permite un análisis simple, manejable y centrado en un problema prioritario.

⁵ Explique brevemente por qué fue elegida la meta (bajo cumplimiento, relevancia territorial o importancia social). Esto legitima la selección ante autoridades o revisión técnica.

⁶ Los objetivos orientan el análisis. El general define el propósito de la evaluación y los específicos delimitan los pasos para responder la pregunta central.

concretas que optimicen la gestión institucional y fortalezcan la sostenibilidad financiera de las intervenciones, garantizando la continuidad y el impacto positivo en el desarrollo parroquial.

Objetivo específico: Analizar, mediante evidencia documental y percepciones de actores clave, los factores administrativos, técnicos y presupuestarios que explican la ejecución al 100%.

6. Pregunta de evaluación⁷

¿Qué factores permitieron que la meta de construcción y mantenimiento de infraestructura física alcanzara el 100% de ejecución física y presupuestaria en 2024, y qué medidas estratégicas pueden adoptarse para asegurar la sostenibilidad financiera, optimizar la eficiencia en la gestión y garantizar un impacto duradero de las intervenciones en la parroquia?

7. Criterio de evaluación utilizado⁸

Criterio seleccionado: Eficiencia.

Se busca verificar si los recursos se están utilizando de manera eficiente para producir los resultados planificados y si los resultados reportados corresponden a intervenciones verificables y sostenibles.

8. Metodología utilizada⁹

- **Tipo de evaluación:** Resultados.
- **Análisis descriptivo:** Revisión de registros administrativos.
- **Instrumentos:**
 - Revisión documental: reportes SIGAD, órdenes de trabajo, actas de entrega recepción, facturas y registros presupuestarios (codificado, devengado).

⁷ Es la pregunta principal que la evaluación debe resolver. Debe ser clara, directa y vinculada a las causas o efectos del bajo cumplimiento. Debe responder al objetivo específico.

⁸ Permite enfocar la interpretación. La eficacia mide si se alcanzó o no lo planificado y por qué. (Eficacia/ Pertinencia/Eficiencia).

⁹ Describa el tipo de evaluación (de resultados) y la técnica de recopilación (entrevista o encuesta). Mantenerlo simple facilita su aplicación en condiciones limitadas.

9. Análisis de resultados¹⁰

- Cuantitativo: presentación de los resultados en tablas y gráficos. Construcciones ejecutadas por año, número de familias beneficiadas, presupuesto codificado versus devengado.

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA PARROQUIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LAS CALLES 9 DE OCTUBRE 97 ML, JAIME ROLDOS 209 ML, Y 12 DE OCTUBRE 203 ML EN LA PARROQUIA SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS, CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS.

397 familias beneficiarias

955 hombres

1.030 mujeres

Presupuesto codificado US \$ 66889,87

Presupuesto devengado US \$ 66889,87

Nota Aclaratoria: Se informa que el proyecto de la CONSTRUCCIÓN DE LA CASA PARROQUIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LAS CALLES 9 DE OCTUBRE 97 ML, JAIME ROLDOS 209 ML, Y 12 DE OCTUBRE 203 ML EN LA PARROQUIA SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS, CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS se inició en el año 2023 continuando su ejecución en el año 2024 y finalizando su pago total en el año 2025, cuyos valores han ido siendo indicados progresivamente de acuerdo al gasto realizado en los periodos informados.

- Cualitativo: La ejecución física y la ejecución presupuestaria reportada para 2024 alcanzó el 100%. Esto indica que tanto las actividades físicas y el presupuesto fue devengado en el ejercicio fiscal 2024 de manera eficiente.

Posibles explicaciones identificadas (documentos):

- Uso de tiempo y recursos realizados de manera eficiente.
- Información oportuna en la entrega y cumplimiento de acuerdo al cronograma de trabajo planificado.

Impacto probable:

- El desarrollo de la parroquia será de manera sostenible.

¹⁰ Se analizan datos numéricos (promedio, totales) y percepciones cualitativas. El análisis es descriptivo, sin métodos estadísticos complejos.

10. Conclusiones¹¹

- **Coordinación integral de la gestión:**
Se evidencia una adecuada articulación entre la ejecución física y la presupuestaria, práctica que debe mantenerse y profundizarse en los próximos años para garantizar eficiencia y continuidad en los resultados.
- **Sostenibilidad operativa asegurada:**
Se identifican condiciones favorables para la sostenibilidad operativa, especialmente en lo relativo al mantenimiento de la infraestructura construida, lo que fortalece la durabilidad y funcionalidad de la obra.
- **Fortalecimiento de procesos internos:**
Resulta imprescindible perfeccionar los mecanismos de registro, codificación y control interno, con el fin de asegurar trazabilidad, transparencia y confiabilidad en la gestión administrativa y financiera.
- **Relevancia estratégica de la meta:**
La meta se justifica plenamente por su impacto estratégico, cumplimiento físico y financiero, aporte al desarrollo sostenible y capacidad de generar beneficios tangibles en la gestión parroquial y en la vida comunitaria.
- **Evaluación como herramienta de mejora:**
La evaluación realizada fortalece la coherencia entre los reportes físicos y la disponibilidad financiera, generando insumos técnicos para la toma de decisiones y la implementación de medidas correctivas. Asimismo, consolida la transparencia administrativa y potencia la capacidad institucional para ejecutar proyectos con mayor eficacia.
- **Construcción de un modelo de desarrollo responsable:**
La culminación satisfactoria de la obra trasciende el cumplimiento contractual, constituyéndose en un avance significativo hacia un modelo de desarrollo parroquial responsable, participativo y sostenible, que refuerza la confianza ciudadana y proyecta beneficios duraderos para la comunidad.

¹¹ Son los hallazgos finales derivados del análisis. Deben ser breves, claras y directamente vinculadas a la pregunta de evaluación.

11. Recomendaciones¹²

- Continuar con una efectiva recopilación documental interna y conciliación entre reportes físicos y registros presupuestarios para 2024. Plazo: 30 días.
- Establecer procedimientos para el registro de aportes en especie y voluntariado, asignando un valor económico y registrándolo en devengados cuando corresponda. Plazo: 45 días.
- Fortalecer la coordinación entre técnico de obras y la tesorería: reuniones mensuales de avance y conciliación. Frecuencia: 1 mensual.
- Capacitar al personal en codificación presupuestaria y uso de herramientas para evitar errores de reporte. Plazo: 60 días.
- Para proyectos futuros, gestionar y respaldar contratos, órdenes de trabajo y actas de recepción debidamente firmadas como evidencia.

12. Plan de acción¹³

Actividad 1: Revisión documental y conciliación

- Responsable: Comisión de Planificación, administrador de contrato y Secretaria
- Tesorera
- Plazo: 30 días
- Producto: Informe de conciliación con evidencias (facturas, actas de entrega, fotografías georreferenciadas).

Actividad 2: Registro de aportes en especie

- Responsable: Secretaría del GAD
- Plazo: 45 días
- Producto: Formato estandarizado para registro de aportes en especie y control de horas de voluntariado.

Actividad 3: Capacitación y sistema de reuniones de conciliación mensual

- Responsable: Presidente del GAD
- Plazo: 60 días
- Producto: Plan de capacitación y actas mensuales de conciliación.

¹² Proponen acciones viables y realistas para mejorar el desempeño de la meta. Deben ser específicas y factibles.

¹³ Incluya 1–2 actividades estratégicas con responsables, plazos y productos. Esto facilita su ejecución.

13. Anexos¹⁴

- A1. Copias de reportes y captura del módulo de cumplimiento de metas SIGAD.
- A3. Listado de facturas, órdenes de trabajo y actas de recepción vinculadas al proyecto.
- A4. Fotografías georreferenciadas de obras.

Elaborado por:
Heydy Suguey Estupiñán Tello

Aprobado por:
Jandry Iván Pérez Gracia

¹⁴ Incluya aquí los formularios, entrevistas, encuestas o documentos que respaldan la evaluación.